



UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO

RESOLUCIÓN N° 160-2021-R-E

Lambayeque, 26 de marzo del 2021

VISTO:

El Oficio N° 0394-2021-VIRTUAL-VRACAD, presentado por el Vicerrector Académico, solicitando regularización de Contrato Docente por excepción para el Ciclo Académico 2020-I, de la Facultad de Medicina Humana (Expediente N° 953-2021-SG-UNPRG).

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 18° de la Constitución Política del Perú señala que cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico; y que las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes.

Que, el artículo 8° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, y el artículo 9° del Estatuto de la Universidad señalan que el Estado reconoce la autonomía universitaria, la misma que es inherente a las universidades y se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la ley universitaria y las demás normas aplicables.

Que, el artículo 59.7° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, y el artículo 21.8° del Estatuto de la Universidad establecen que el Consejo Universitario tiene entre sus atribuciones nombrar, contratar, ratificar, promover y remover a los docentes, a propuesta en su caso de las respectivas unidades académicas concernidas.

Que, el artículo 83° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, y el artículo 189° del estatuto de la Universidad señalan que la admisión a la carrera docente se hace por concurso público de méritos. Tiene como base fundamental la calidad intelectual y académica del concursante conforme a lo establecido en el Estatuto de cada universidad y la evaluación de su experiencia en su ejercicio profesional.

Que, el artículo 65.1.1° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, y el artículo 28.1.1 del Estatuto señalan que el Vicerrector Académico dirige y ejecuta la política general y formación académica en la Universidad.

Que, el artículo 28.1.8° del Estatuto de la Universidad señala que el Vicerrector Académico dirige e implementa los procesos de selección, promoción y ratificación de los docentes en la Universidad.

Que, con Oficio N° 0357-2021-VIRTUAL-VRACAD, el Vicerrector Académico, en atención al Oficio N° 257-2020-VIRTUAL-FMH-D mediante el cual, el Decano de la Facultad de Medicina Humana, manifiesta que debido a la necesidad de completar la Plana docente para el ciclo académico 2020-I, ha sido necesario la contratación de cinco (05) profesionales, que cumplen con el perfil para contrato docente por excepción para el semestre académico 2020-I, los mismos que han sido propuestos por el Jefe del Departamento Académico de Ciencias Clínicas de la Facultad de Medicina Humana.

Que, en uso de las atribuciones conferidas a la Rectora (e) en el artículo 62.2° de la Ley Universitaria y el artículo 24.2° del Estatuto de la Universidad; y con cargo de dar cuenta al Consejo Universitario.





UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO

RESOLUCIÓN N° 160-2021-R-E

Lambayeque, 26 de marzo del 2021

Pág. 02

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Aprobar, en vía de regularización, la Contratación de Docentes por Excepción para el Ciclo Académico 2020-I de la Facultad de Medicina Humana, el mismo que se adjunta como anexo.

Artículo 2°.- Dar a conocer la presente resolución al Vicerrector Académico, Vicerrectorado de Investigación, Dirección General de Administración, Oficina de Planeamiento y Presupuesto, Unidad de Recursos Humanos, Oficina de Asesoría Jurídica, Órgano de Control Institucional, y demás instancias correspondientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



FREDDY WIDMAR HERNÁNDEZ RENGIFO
Secretario General

mcip



OLINDA LUZMILA VIGO VARGAS
Rectora (e)



UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO

RESOLUCIÓN N° 226-2021-R-E

Lambayeque, 26 de marzo del 2021

Pág. 03

FACULTAD DE MEDICINA HUMANA

Contrato por Excepción

DEPARTAMENTO ACADEMICO DE CIENCIAS CLINICAS



VIDAURRE CUBAS MAX HENRY **DC B2**

Código del curso	Asignatura	CR	HT	HP	TOTAL
MH622	Pediatría I	7	2	10	12

SÁNCHEZ MORÓN KATHERYNE MARYLYN **DC B2**

Código del curso	Asignatura	CR	HT	HP	TOTAL
MH622	Pediatría I	7	2	10	12



PÉREZ MORANTE ELIANA ISABEL **DC B3**

Código del curso	Asignatura	CR	HT	HP	TOTAL
MH623	Medicina Física y Rehabilitación	2	1	2	03

ZAPATA CARRERA NATALIE LISET **DC B3**

Código del curso	Asignatura	CR	HT	HP	TOTAL
MH623	Medicina Física y Rehabilitación	2	1	2	03

ZEVALLOS VÁSQUEZ LUISA EUGENIA **DC B3**

Código del curso	Asignatura	CR	HT	HP	TOTAL
MH623	Medicina Física y Rehabilitación	2	1	2	03